



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2009

RES. H. N° 882-09

Expte. N° 4.357/08

VISTO:

La Res. H. N° 530/08, por la que se autoriza al Prof. Pablo Mercolli, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Arqueología Argentina", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Héctor Esparrica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

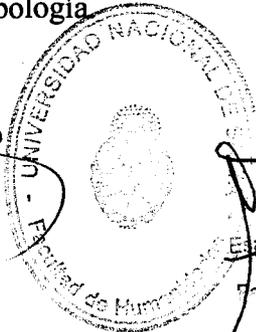
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**ARQUEOLOGÍA ARGENTINA**" de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Héctor Esparrica, y que fuera autorizada por Res. H. N° 530-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MERCOLLI, Héctor Pablo	DNI. n° 18.278.589	Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Ca.



Es. FLOR de MARIA del V. RICHIA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Ca.